

BASES MESAS DE NEGOCIOS NOV 2024

LARGOMETRAJE FICCIÓN Y NO FICCIÓN

DESCRIPCIÓN CONVOCATORIA

MESAS DE NEGOCIOS es una categoría de competencia para proyectos en desarrollo que sean gestados en Iberoamérica y necesiten de coproducción.

FICVIÑA a través de su área industria invita a postular a largometrajes de genero ficción y no ficción de cualquier país de América Latina o en coproducción con el continente, que posean obras en etapa de desarrollo, que cuenten con un guion terminado, 20% del financiamiento asegurado y que consideren tener una duración mínima de 70 minutos

FECHA DE INICIO DE CONVOCATORIA: 25 DE JULIO 2024

FECHA DE TERMINO DE CONVOCATORIA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- 1.- Proyectos largometrajes que se encuentren en etapa de desarrollo y que necesiten servicios de post producción.
- 2.- Proyectos largometrajes de genero ficción o no ficción.
- 3.- Proyectos largometrajes que cuenten con un guion terminado.
- 4.- Proyectos largometrajes deben tener el 20% del financiamiento asegurado.
- 5.- Proyectos largometrajes consideren tener una duración mínima de 70 minutos.
- 6.- Proyectos largometrajes hablados en español.

INSCRIPCIÓN

Para la inscripción de las películas, los postulantes deben:

Enviar en un solo documento PDF la siguiente información del proyecto:

- Ficha técnica de la película
- Storyline
- Sinopsis (1 página máximo)
- Tratamiento Narrativo o Argumento (6 páginas máximo)

- Resumen de Presupuesto global en pesos CLP y USD
- Plan de financiamiento
- Biofilmografía Dirección
- Biofilmografía Producción ejecutiva
- Nota de intención Producción Ejecutiva.
- acuerdos y/o compromisos ya adquiridos con empresas y/o instituciones
- OPCIONAL: LINK teaser/ maqueta audiovisual

Enviar a: industria.ficvina23@gmail.com, asunto: MESAS DE NEGOCIOS 24.

SELECCIÓN DE PROYECTOS

1.-INDUSTRIA FICVIÑA seleccionará un máximo de 8 proyectos para esta convocatoria 2024. Los Proyectos largometrajes seleccionados deben contar con la disponibilidad para asistir a las mesas de negocio durante los días en los cuales se celebra el evento, desde el 26 al 29 de noviembre del 2024.

2.- Proyectos largometrajes deberán contar con el profesional a cargo de la obra postulte: director (a) y/o Productor (a), la o las personas que representen la obra deben participar de forma presencial.

3.- Los Proyectos largometrajes seleccionados tendrán una invitación y acreditación por parte del Festival, la cual consiste en alojamiento en la ciudad de Viña del Mar para 1 persona, desayuno y almuerzo durante su estadía, transporte desde el hotel a las instalaciones de industria, invitaciones a cocteles y eventos de Industria y Ficviña.

JURADO

El jurado pre-seleccionador estará conformado por expertos del área de la industria audiovisual nacional e internacional, los cuales en su mayoría son quienes entregan los convenios de la competencia.

El Jurado NO podrá declarar desierto.





PREMIOS

La asignación de cada premio será decidida por cada empresa post productora, compañía o institución que otorgue el servicio/beneficio.

Cada premio será publicado por medio de la página del Festival y las redes sociales de INDUSTRIA, explicando en detalle de qué se trata y cuáles son sus cláusulas.

Los premios no son acuerdos de coproducción entre los seleccionados y las casas productoras, compañías o instituciones.

Los premios tendrán un tiempo estimado para impartir el servicio o el beneficio.

CONTACTO INDUSTRIA FICVIÑA

Festival Internacional de Cine de Viña del Mar

www.ficvina.cl

industria.ficvina23@gmail.com

